



Nota de Prensa

Madrid, 29 de octubre de 2020

Cambio histórico para el sector del transporte:

La DGT anuncia la próxima aprobación de la reforma de las edades de obtención de permisos de conducción profesionales

La reclamación de rebajar la edad de obtención de permisos de conducción profesionales se verá cumplida en pocas semanas, con este hito histórico para el sector del transporte, según ha anunciado M^a José Aparicio, Subdirectora General de Formación y Educación Vial de DGT, durante el seminario “Transporte y Logística Formación Digital” de la Fundación Corell

La Dirección General de Tráfico aprobará en las próximas semanas la reforma de las edades para la obtención de los permisos de conducción profesionales, según ha anunciado M^a José Aparicio, Subdirectora General de Formación y Educación Vial de la DGT, durante el seminario online “Transporte y Logística Formación Digital”, organizado por la Fundación Corell.

Con esta medida, se da respuesta a una reclamación ampliamente realizada por el sector del transporte profesional por carretera, ante la falta de conductores que afecta gravemente al sector desde hace tiempo.

La reforma supone importantes cambios:

- **Permiso C:** La edad mínima será de **18 años** cumplidos, para los titulares del certificado de aptitud profesional (CAP), obtenido realizando la modalidad de cualificación inicial ordinaria.
- **Permiso C+D:** La edad mínima será de **18 años** cumplidos, para los titulares del certificado de aptitud profesional (CAP), obtenido realizando la modalidad de cualificación inicial ordinaria.
- **Permiso D1:** La edad mínima será **18 años** cumplidos para los titulares del certificado de aptitud profesional (CAP) que lo hayan obtenido realizando la modalidad de cualificación inicial ordinaria, si bien sólo podrán conducir estos vehículos dentro del territorio nacional hasta que el titular del permiso tenga 21 años cumplidos.
- **Permiso D1+E:** La edad mínima será **18 años** cumplidos para los titulares del certificado de aptitud profesional (CAP) que lo hayan obtenido realizando la modalidad de cualificación inicial ordinaria, **si bien sólo podrán conducir estos vehículos dentro del territorio nacional hasta que el titular del permiso tenga 21 años cumplidos.**
- **Permiso D y D+E:** La edad mínima será de **21 años** cumplidos para los titulares del certificado de aptitud profesional (CAP) que lo hayan obtenido realizando la modalidad de cualificación inicial ordinaria. También, la edad mínima será de **21 años** cumplidos si lo han obtenido realizando la modalidad de cualificación inicial

Difundido por: Avance Comunicación S.A.

Para más información contacte con **Noelia Perlacia** en el **915191005** o **noeliap@avancecomunicacion.com**
www.avancecomunicacion.com



Fundación Corell

Nota de Prensa

acelerada y se trata de transporte de viajeros en servicios regulares cuyo trayecto no supere los 50 km. Por otro lado, la edad mínima será de **23 años** cumplidos si lo han obtenido realizando la modalidad de cualificación inicial acelerada.

Dentro del territorio nacional y hasta que el titular del permiso tenga 21 años cumplidos, se podrá conducir a las siguientes edades:

- **18 años** cumplidos en caso de que se conduzcan estos vehículos sin pasajeros o si se trata de transporte de viajeros en servicios regulares cuyo trayecto no supere los 50 km, para los titulares del certificado de aptitud profesional (CAP) que lo hayan obtenido realizando la modalidad de cualificación inicial ordinaria.
- **20 años** cumplidos para los titulares del certificado de aptitud profesional (CAP) que lo hayan obtenido realizando la modalidad de cualificación inicial ordinaria.

Fundación Corell

La Fundación Corell es una entidad sin ánimo de lucro, fundada en 1997. Su principal objetivo es la defensa de la seguridad, el medio ambiente y la movilidad en el ámbito del transporte internacional, fomentando el prestigio y la imagen de este amplio sector.

Para ello, la Fundación apoya y da soporte a todos los actores intervinientes en esta actividad, mediante acciones formativas, investigación y relaciones institucionales. Con esta finalidad, la Fundación Corell mantiene contactos permanentes con profesionales, empresas e instituciones vinculadas con el sector; participa en Foros Internacionales y edita estudios y trabajos de investigación, vinculados a los temas de máxima actualidad para el transporte internacional.

La Fundación Corell mantiene acuerdos de colaboración con diversas Universidades españolas y promueve el Premio José María Huch, destinado a reconocer a los autores de trabajos de investigación relacionados con el transporte en sus diferentes vertientes.



Fundación Corell



C/ Orense 36, 1º D Esc. Izq. 28020 Madrid
Tlf: 91 866 90 10
Fax: 91 395 28 23

Más información en: www.fundacioncorell.es

Síguenos en:



Contacto de Prensa

Noelia Perlacia (Avance Comunicación)

Tel: +34 91 5191005

Email: noeliap@avancecomunicacion.com
prensa@fundacioncorell.es

Difundido por: Avance Comunicación S.A.

Para más información contacte con **Noelia Perlacia** en el **915191005** o noeliap@avancecomunicacion.com
www.avancecomunicacion.com